EL SUSCRITO CONTRALOR MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que el contrato de prestación de servicios profesionales **N° CD-CMF-011-2026** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC VIGENCIA 2026, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"** se encuentra exento de la obligatoriedad de garantías de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.5 "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".

La presente se expide en Floridablanca, a los siete (07) días de mes de octubre del año dos mil veintiséis. (2026)

GUSTAVO FUENTES PICO
Contralor Municipal de Floridablanca